Archivo deste Ayuntam.to donde esta el cantarillo de dha Ynsaculacion, para que se saque dicha zedula y de auerlo asi echo se ponga por fee a continuacion de este auto. y a esta Parte se le Bueluan los ynstrum.tos de que tiene echo demostracion para los demas efectos que le convengan, todo lo qual determinaron sin perjuicio de S. Patrim.o Real. y lo firmaron =

Pº Bartolome Abellan
Simon de los Cobos

Juan Perez
bernal

Pº Palomar
de Vadaz

D. Joseph Ramon

Pº Estevan
Espinosa

Dº Pº Z

Diego Martin
de los Cobos Romas

Ante mi
Estevan Lozano de Cuenca

Fee

Yo el dho Estevan Lozano de Cuenca Escriv.o del Rey nuestro S.r Publico del num.o y Ayuntam.to de esta villa de Jumilla doy fee que en cumplimiento del auto antezedente los S.res Regidores exivieron las llaves del Archivo deste Ayuntam.to donde esta el cantarillo de la Ynsaculacion del estado de los Ciudadanos y auiendo se auierto se saco dicho Cantaro y yo el Ess.no reconozi las Boletas donde estan escriptos los nombres de los sujetos ynsaculados y entre ellos halle vna que decia Pedro Zerezo, la qual se rompio en presencia en presencia de dhos señores Consejo, y se bolvio dicho Cantaro a dicho Archivo el qual se zerro y los dichos señores Regidores se llevaron las llaves del, y para que conste doy el presente en la villa de Jumilla a nueve dias del mes de Jullio de mil seis.s noventa y un años y lo signe

Estevan Lozano de Cuenca